

1
2
3
4 En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del
5 Azuay, República del Ecuador, a los quince días del
6 mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno,
7 ante mí Doctor ALFONSO ANDRADE ORMAZA, Cuarto Notario
8 Público de este Cantón, Comparecen: por una parte el
9 Señor JOSE IVAN MOSCOSO Y SU CONYUGE Doña BELLA FON
10 SECA JARA; EUCLIDES ILLESCAS ILLESCAS y su cónyuge Do
11 ña GALVA ILLESCAS D.; LINDO BARRERA ESPEJO, soltero, por
12 su propios derechos y en su calidad de Gerente de la
13 Compañía Taxi M. A. N. Cía. Ltda., según el documento que
14 me presentan como habilitante; los cónyuges Señores
15 JUAN BAUTISTA SERRANO ORTEGA y Doña TANIA ILLESCAS I.;
16 JAIME ABELARDO SERRANO VALVERDE y Doña MELIDA SARMIENT
17 TO I.; y el señor EUGENIO SARMIENTO ILLESCAS, solte
18 ro; y como otra parte los Señores: IVAN PATRICIO SIA
19 VICHAY casado, MIGUEL ATANCURI casado, OMAR DAVERMAL
20 ILLESCAS ILLESCAS soltero, MANUEL PROFILIO ILLESCAS I
21 LLESCAS casado, FREDDY ARNALDO ORTEGA GUTIERREZ casa
22 do, MARIANO DE LA CRUZ PULLA ORTEGA casado, JAIME A
23 NIBAL VINUEZA casado, LUIS MONORIO MCGROVEJO ORTIZ -
24 soltero, CELSO TELESFORO FAJARDO PRADO casado, JUAN
25 FERNANDO VILLAVICENCIO JARA soltero, RENZON FELIPE RA
26 MON TAPIA casado, IVAN MARCELO ALVARADO SOLIS casado,
27 VICTOR ANTONIO PULLA ORTEGA casado, DAVID MONERO ILLES
28 CAS ILLESCAS soltero, SILVIO OSWALDO ILLESCAS SARMIENT-

1 TO casado, MELQUIADES SUCRE ORTEGA RODAS casado, JOSE
2 ROQUE MOSCOSO GALINDO casado, IVAN DE JESUS BRAVO ca-
3 sado; y, MILTON JOSE CUEVA CALLE casado. Comparecientes
4 que son todos mayores de edad, ecuatorianos, domici-
5 liados en esta ciudad, capaces ante la Ley para to-
6 do acto y contrato, a quienes de conocerles doy fé,
7 y bien instruidos en el objeto y resultados legales
8 de la presente Escritura, a cuyo otorgamiento proce-
9 den libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a
10 Escritura Pública la Minuta que me presentan, la misma
11 que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: -
12 En el correspondiente Protocolo de Escrituras Públicas
13 de Mayor Cuantía a su cargo, sírvase incorporar una
14 que contenga la Cesión y Transferencia de Participa-
15 ciones Sociales de la Compañía de Responsabilidad Limi-
16 tada "TAXI M. A. A.", contenida en las siguientes cláus-
17 ulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen para la ce-
18 lebración de la presente escritura, con la calidad
19 de Cedentes, los Señores José Iván Moscoso casado -
20 con ~~Bella Fonseca~~ Jara Euclides Illescas Illescas casa-
21 do con ~~Galva Illescas~~ D. Lino Barrera Espejo soltero,
22 quien a más de comparecer como cedente comparece tam-
23 bién en su calidad de Gerente General de la Compa-
24 ñía Taxi M.A.N. Cia. Ltda., según nombramiento que se
25 adjunta; Eugenio Sermiento Illescas soltero; Juan Bau-
26 tista Serrano Ortega casado; con ~~Tonia Illescas~~, Jaime
27 Abelardo Serrano Velverda casado con ~~Melida Sermiento~~
28 y con la calidad de Cesionarios: Iván Patricio Sivi-

1 chey casado, Miguel Afancuri casado, Omer Davernai
 2 Illescas Illescas soltero, Manuel Porfilio Illescas I-
 3 llescas casado, Freddy Arnaldo Ortega Gutiérrez casa-
 4 do, Mariano de la Cruz Pulla Ortega casado, Jaime An-
 5 del Vinuesa casado, Luis Honorio Magrovejo Urtiz sol-
 6 tero, Celso Telésforo Pejerdo Prado casado, Juan Fernan-
 7 do Vallevicencio Jara soltero, Benzon Felipe Ramón -
 8 Tania casado, Iván "Arce" Alveredo Salas casado, Víctor
 9 Antonio Pulla Ortega casado, David Monero Illescas I-
 10 llescas soltero, Silvio Oswaldo Illescas Sermiento ca-
 11 sado, Calquiades Sucre Ortega Rodas casado, José Roque
 12 Moscoso Eslingo casado, Iván de Jesús Bravo casado;
 13 y, Milton José Cueva Calle casado. Todos los compa-
 14 riciantes son ecuatorianos, mayores de edad, domicilia-
 15 dos en esta ciudad de Cuenca y personas de sus de-
 16 rechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pú-
 17 blica otorgada el veinte y nueve de Mayo de mil -
 18 novecientos noventa y uno, ante el Notario Segundo-
 19 del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, se
 20 constituyó con domicilio en la Ciudad de Cuenca, la
 21 compañía de Responsabilidad Limitada "TAXI M.A.N. Cía.
 22 Ltda.", constitución que fue inscrita en el registro-
 23 Mercantil del Cantón Cuenca el día dieciocho de Ju-
 24 lio de mil novecientos noventa y uno bajo el número
 25 ciento sesenta y cinco. TERCERA: AUTORIZACION PARA TRANS-
 26 FERIR PARTICIPACIONES.- Los señores José Moscoso M.,
 27 Euclides Illescas, Lino Barrera, Eugenio Sermiento, Juan
 28 Serrano, Jaime Serrano, fueron autorizados en forma uná-

1 nima por los titulares de todo el capital social de
2 la compañía para ceder parte de sus participaciones
3 sociales, a excepción del socio Eugenio Bermejo I-
4 llescas, a quien se le autoriza la cesión de todas
5 sus participaciones sociales de su propiedad, según a
6 cuerdo adoptado con ocasión de la Junta General Uni-
7 versal Extraordinaria de Socios de la Compañía Taxi
8 S.A.N. Cía. Ltda., efectuada en la Ciudad de Cuenca, el
9 día doce de noviembre de mil novecientos noventa y
10 uno, en el local situado en la Oficina cuatrocientos
11 uno, del Edificio San Francisco, ubicado en la Calle
12 Pedro Aguirre número siete-veinte y cuatro, conforme -
13 consta en el certificado otorgado por el Gerente de
14 la Compañía y que deberá incorporarse a esta escri-
15 tura como parte integrante de la misma. CUARTA: CE-
16 SION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos
17 antecedentes y cumplidos los requisitos que se han
18 detallado arriba, se procede a las siguientes cesiones
19 y transferencias de participaciones sociales de la -
20 Compañía Taxi (S.A.N. Cía. Ltda.: UMC) El Señor José Mas-
21 coso, cede y transfiere en favor de: Ivan Patricio
22 Slavichay Alarcón treinta participaciones de un mil -
23 sucos cada una, al Señor Rigoberto Alencari treinta -
24 participaciones de un mil sucos cada una, y al se-
25 ñor Omar Dávalos Allosca cinco participaciones de -
26 un mil sucos cada una; JOSÉ Euclides Illescas, por su
27 parte cede y transfiere en favor de: Omar Dávalos -
28 Illescas veinte y cinco participaciones de un mil sucos

1 cada una, Manuel Porfirio Illescas treinta participa-
 2 ciones de un mil sucres cada una, Freddy Arnaldo -
 3 Ortega treinta participaciones de un mil sucres cada
 4 una, y a Marieno de la Cruz Fulla diez participaci-
 5 nes de un mil sucres cada una; (TRES) Lino Barrera,
 6 así mismo cada y transfiera ar favor de: Mariana -
 7 de la Cruz Fulla veinte participaciones de un mil
 8 sucres cada una, Jaime Antel Vinucza treinta parti-
 9 cipaciones de un mil sucres cada una, Luis Honorio
 10 Mogrovejo treinta participaciones de un mil sucres de
 11 de una, y a Celso Telésforo Fajardo cada y trans-
 12 fiere quince participaciones de un mil sucres cada u-
 13 na; (CUATRO) Eugenio Sarmiento a su vez cada y trans-
 14 fiere la totalidad de sus participaciones sociales, e
 15 en la siguiente forma: el señor Celso Telésforo Fajard
 16 do quince participaciones de un mil sucres cada una
 17 al señor Juan Fernando Villavicencio treinta participa-
 18 ciones de un mil sucres cada una, al señor Gonzon-
 19 Felipe Ramón Tapia treinta participaciones de un mil
 20 sucres cada una, el señor Ivan Marcelo Alverade So-
 21 lis treinta participaciones de un mil sucres cada u-
 22 no, al señor Víctor Antonio Fulla Ortega veinte par-
 23 ticipaciones de un mil sucres cada una; (CINCO) Juan
 24 Serrano, por su parte cada y transfiera así mismo-
 25 a: Víctor Antonio Fulla Ortega diez participaciones-
 26 de un mil sucres cada una, al señor David Homero I-
 27 llescas treinta participaciones de un mil sucres ce-
 28 da una, a Silvio Osvaldo Illescas Sarmiento treinta-

1 participaciones de un mil sucres cada una, el señor Mel-
2 quiades Sucre Ortega Rodas veinte y cinco participacio-
3 nes de un mil sucres cada una; y, (SEIS) Jaime Serra-
4 no, por su lado cada y transfiera a: Melquiades Sucre
5 Ortega Rodas cinco participaciones de un mil sucres ca-
6 da una, el señor José Roque Plasencia Calindo treinta
7 participaciones de un mil sucres cada una, el señor
8 Juan de Jesús Erivo cada y transfiera así mismo treinta
9 participaciones de un mil sucres cada una; y, fi-
10 nalmente cada y transfiera al señor José Cueva Calle-
11 treinta participaciones de un mil sucres cada una. El
12 precio de estas transferencias por común acuerdo en-
13 tre las partes, se ha fijado en la suma de un mil-
14 sucres por cada participación, dando un monto Total
15 de QUINIENTOS SETENTA MIL SUARES, que declaran los ce-
16 dentes haber recibido de contado y a su entera satis-
17 facción de parte de cada uno de sus cesionarios. QUIN-
18 TA: ALCANCE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Los cesiona-
19 rios o compradores asuman desde el momento del perfec-
20 cionamiento de este contrato todos los derechos y o-
21 bligaciones inherentes a la calidad de titulares de
22 las participaciones sociales que adquirieron, por lo que
23 serán beneficiarios de utilidades, fondos de reserva y
24 otros recursos que les corresponden en calidad de so-
25 cios en la compañía. Por su parte los cedentes segui-
26 rán manteniendo su vinculación con la compañía, en la
27 parte que les corresponde como titulares de las parti-
28 cipaciones que siguen poseyendo en la compañía, excepción

hecho del señor ~~Eugenio Sarmiento~~ que declara que nada
tiene que reclamar en lo posterior a la compañía, de
la que se separe de su calidad de socio, por haber
transferido la totalidad de sus participaciones sociales.
SEXTA: ACEPTACION DE TRANSFERENCIA.- Los señores Iven
Patricio Sivichay, Miguel Atencuri, Omer Oevernal Illes-
cas Illescas, Manuel Porfilio Illescas Illescas, Freddy
Araldo Ortega Gutiérrez, Geriano de la Cruz Ortega,
Jorge Anibal Vinuesa, Luis Honorio Magrovejo Ortiz, Cel-
so Telésforo Fajardo Prado, Juan Fernando Villevicencio-
Jara, Renzon Felipe Ramón Tapia, Iven Marcelo Alverado
Solís, Víctor Antonio Fulla Ortega, David Homero Illes-
cas Illescas, Silvio Oswaldo Illescas Sarmiento, Melquis-
des Sucre Ortega Rodas, José Roque Mascoso Galindo,
Iven de Jesús Bravo, Milton José Cuevas Calle, por sus
propias daciones aceptan las cesiones y transferencias
de participaciones sociales objeto de esta escritura,
las mismas que se indican en las cláusulas anteriores
por ser otorgadas a su favor. Por su parte el señor
Lino Froilán Barrera Espejo en la calidad con que
comparece, a más de cedente, declara que según consta
del acta adjunto todas las señores anteriormente men-
cionadas, se hallan admitidos como nuevos socios de
la compañía que él garantiza. Sirvas Usted señor Notario
agregar los demás requisitos sacramentales y de esti-
lo tendientes a lograr la absoluta validez de este
instrumento. Inserte el documento habilitado de la certi-
ficación del Gerente de "TAXI M.A.N. CIA. LTDA.", con-

1 que se prueba el consentimiento unánime del capital-
2 social para autorizar la transferencia, y cumple con-
3 lo que dispone el Artículo ciento quince de la Ley
4 de Compañías, disponiendo que se sienta razón de es-
5 ta transferencia en la matriz de la Escritura de

6 Constitución y obtiene del Registrador Mercantil igual
7 razón. Atentamente, (firmado).- Doctor Danilo Orellana
8 V. ABOGADO. Matrícula del Azuay Número ochocientos diez
9 cuentas.- Hasta aquí la Minute que queda inserta, lo
10 mismo que los otorgantes, la aprueban en todas sus-
11 partes y lo dejan elevada a Escritura Pública a fin-
12 de que surta los efectos de la Ley. Los otorgantes, me
13 presentaron sus cédulas de identidad correspondientes.-

14 DOCUMENTOS HABILITANTES: "TAXI COMPANIA LIMITADA".- Cuen-
15 ca- Ecuador Teléfono ochenta y tres veinte sesenta y seis.

16 Cuenca, seis de Agosto de mil novecientos noventa y
17 uno.- Señor LINO FRIDILAN BARRERA ESPEJO. Presente. De
18 nuestras consideraciones; Nos es grato comunicar a
19 usted, que la Junta General de Socios de "TAXIDIAN -

20 CIA, LTDA". en sesión llevada a efecto el día cinco
21 de Agosto de mil novecientos noventa y uno, procedió
22 a nombrar a usted para el Cargo de GERENTE de la

23 Compañía por el período de un año. Sus atribuciones
24 están contempladas en la Ley de Compañías y en Arti-

25 culo diecinueve de los Estatutos Sociales. Tendrá la
26 representación legal, judicial y extrajudicial de la
27 Compañía. La Escritura Pública de constitución de la

28 Compañía en la que constan las atribuciones de la

1 Junta General fue otorgada ante el Notario Público del
 2 Cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo Notario Se-
 3 gundo, con fecha mayo veinte y nueve de mil novecien-
 4 tos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil
 5 de Cuenca con el número: Ciento sesenta y cinco del día
 6 ocho de julio de mil novecientos noventa y uno, parti-
 7 cular que comunico a usted para los fines legales con-
 8 siguientes: (Firmado).- Señor José Iván Roscoso, Magrova-
 9 jo, Señor Euclides E. Illasca I.- Señor Lino Froi-
 10 lán Barrera E.- Señor Eugenio Gil Sarmiento I.- Señor
 11 Juan Bautista Barrera.- Señor Jaime Abelardo Serrano V.
 12 Lino Froilán Barrera Espajo: ACEPTO el nombramiento de
 13 Gerente de la Compañía "TAXIMAN CIA. LTDA." comprome-
 14 tiéndome a cumplir con los Estatutos Sociales. Cuen-
 15 ca Agosto seis de mil novecientos noventa y uno.- (Fir-
 16 mado) Lino Froilán Barrera Espajo.- Con esta fecha que
 17 de inscrito el presente documento bajo el número seis-
 18 cientos trece del Registro de Nombramientos. Cuenca, a
 19 veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y u-
 20 no. (Firmado).- R. Aquilla. El Registrador Mercantil.-
 21 (Hay un sello).- CERTIFICO: Que, la presente xerocopia-
 22 es fiel al original que reposa en los archivos del RE-
 23 GISTRADOR DE NOMBRAMIENTOS a mi cargo.- CUENCA, catpr-
 24 ce de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.- El
 25 Registrador Mercantil.- R. Aquilla (Hay un sello).- "ACTA
 26 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
 27 LA COMPAÑIA "TAXI M.A.N. CIA. LTDA.".- En la ciudad de
 28 Cuenca, a los doce días del mes de Noviembre de mil

1 novecientos noventa y uno, desde las nueve de la mañ
2 na, en el local situado en el Edificio San Francisco
3 oficina número cuatrocientos uno, ubicado en la calle
4 Padre Aguirre Número cete-veinticuatro, se reúne la Jun
5 ta General Universal Extraordinaria de Socios de la Com
6 pañia TAXI M.A.N. CIA. LTDA.". Al efecto y encontrán-
7 dose presente la totalidad del capital social de la
8 compañía y habiendo los socios expresado formalmente su
9 deseo de constituirse en Junta General Universal Extra
10 ordinaria, para conocer exclusivamente la solicitud de
11 los José Iván Moscoso; Euclides Illescas Illescas; Lino
12 Barrera Espajo; Eugenio Sarmiento Illescas; Juan Bautista
13 Serrano Ortega; y, Jaime Abelardo Serrano Valverde, en
14 orden a ceder parte de sus participaciones sociales,
15 excepción hecha del señor Eugenio Sarmiento Illescas,
16 el mismo que solicite autorización para ceder todas
17 sus participaciones sociales, así como para recibir
18 la admisión de los nuevos socios de la compañía, que
19 precisamente desean adquirir las expresadas participa-
20 ciones. La presidencia ordena constatar el quorum y
21 se comprueba que se encuentran presentes los siguientes
22 socios: José Moscoso M., propietario de ciento veinte y
23 cinco participaciones de un mil sucres cada una, con
24 un monto de ciento veinte y cinco mil sucres; Euclides
25 Illescas, propietario de ciento veinte y cinco partici-
26 paciones de un mil sucres cada una, con un monto de
27 ciento veinte y cinco mil sucres; Lino Barrera, propie-
28 tario de ciento veinte y cinco participaciones de un

1 mil sucres cada una, con un monto de ciento veinte y
 2 cinco mil sucres; Eugenio Sarmiento, propietario de cien-
 3 to veinte y cinco participaciones de un mil sucres ca-
 4 da una, con un monto de ciento veinte y cinco mil su-
 5 cres; Juan Serrano, propietario de ciento veinte y cin-
 6 co participaciones de un mil sucres cada una, con un
 7 monto de ciento veinte y cinco mil sucres; y, Jaime Sa-
 8 rriano V. propietario de ciento veinte y cinco participa-
 9 ciones de un mil sucres cada una, con un monto de -
 10 ciento veinte y cinco mil sucres. Es decir, que se en-
 11 cuentra presente la totalidad del capital social de -
 12 la compañía que alcanza a un valor de SETECIENTOS CIN-
 13 CUENTA MIL SUCRES. Actúa en la Secretaría el Gerente-
 14 de la Compañía y se pasa a considerar conjuntamente -
 15 la petición de todos los socios, de que se les auto-
 16 riza la cesión de parte de sus participaciones socie-
 17 las, así como el hecho de aceptar como nuevos socios
 18 de la compañía, a todos aquellos cuyo listado se agre-
 19 ga a la presente acta, en virtud de las transferencias
 20 realizadas. Al efecto los socios luego de algunas de-
 21 liberaciones referentes al orden del día, resuelven por
 22 unanimidad autorizar las cesiones en la siguiente forma:
 23 a) JOSE RESCOSO, cada y transfiere y en favor de Señor
 24 Iván Patricio Pievichay Alarcón treinta participaciones -
 25 de un mil sucres cada una; y, Señor Gner Oevermel Illa-
 26 cas cinco participaciones de un mil sucres cada una; b)
 27 EUCLIDES ILLESCAS, por su parte cada y transfiere en fa-
 28 vor de Gner Oevermel Illescas veinticinco participacio-

1 nes de un mil sucres cada una, Manuel Forfilio Illes-
2 ces treinta participaciones de un mil sucres cada una,
3 Freddy Arnaldo "Ortega treinta participaciones de un mil
4 sucres cada una; y, Mariano de la Cruz Pulle diez
5 participaciones de un mil sucres cada una; c) LINO BA
6 RREERA, así mismo cada y transfiera en favor de Ma-
7 riano de la Cruz Pulle veinte participaciones de un
8 mil sucres cada una, Jaime Anbal Vinuere treinta par-
9 ticipaciones de un mil sucres cada una, Luis Honorio -
10 Mogrovejo treinta participaciones de un mil sucres ca-
11 da una; y, Calso Tolésforo Fajardo quince participaci-
12 nes de un mil sucres cada una; d) EUGENIO SARRIENTO a
13 su vez cada y transfiera al Señor Calso Tolésforo Fa-
14 jardo quince participaciones de un mil sucres cada una,
15 Juan Fernando Villavicencio Jere treinta participaciones
16 de un mil sucres cada una, a Ramón Felipe Ramón Ta-
17 pia treinta participaciones de un mil sucres cada una,
18 a Iván Marcelo Alvarado Soliz treinta participaciones-
19 de un mil sucres cada una, a Victor Antonio Pulle Or-
20 tega veinte participaciones de un mil sucres cada una,
21 e) JUAN SERRANO, así mismo cada y transfiera a fa-
22 vor del Señor Victor Antonio Pulle Ortega diez parti-
23 cipaciones de un mil sucres cada una, a David Honorio-
24 Illescas treinta participaciones de un mil sucres cada
25 una, a Silvio Caveldo Illescas Sarmiento treinta parti-
26 cipaciones de un mil sucres cada una, a Melquiades Su-
27 cre Ortega Rodas veinticinco participaciones de un mil
28 sucres cada una; y, f) JAIME SERRANO, por su parte ca-

de y transfiera a favor de Melquiades Sucre Ortega -
todas cinco participaciones de un mil sucres cada una
a José Roque Moscoso Galindo treinta participaciones de
un mil sucres cada una; Ivén de Jesús Bravo treinta
participaciones de un mil sucres cada una; y Milton -
José Cueva Valle treinta participaciones de un mil su-
cres cada una; participaciones que hasta la presente fe-
chas han venido manteniendo los socios descritos ante-
riormente en la compañía, que por este mismo acto son
admitidos todas las personas mencionadas en líneas ante-
riores en favor de las cuales se han hecho las cesio-
nes y transferencias, como nuevos socios de la compa-
ña. Se aclara expresamente que en las expresadas cesio-
nes de participaciones van incluidos todos los dere-
chos y obligaciones que tales participaciones implican
incluyendo todos los derechos que por cualquier título -
les corresponda a los cedentes. Se encarga al Gerente
de la Compañía para que realice las gestiones neces-
rias para la legalización de lo resuelto por esta Jun-
ta General Universal Extraordinaria de Socios. Se conce-
de un breve receso para la redacción del acta, lue-
go de lo que, y una vez reinstalada la sesión, se pro-
cedió a dar lectura a la misma, la que es aprobada
por unanimidad, sin modificaciones, debiendo firmar al fi-
nal del acta, todos los presentes, bajo apercibimiento
de nulidad de las resoluciones tomadas. Se termina -
la presente sesión, siendo las diez horas treinta minu-
tos de la mañana, del día doce de noviembre de mil

1 novocientos, noventa y uno. José Moscoso.- Euclides Illes
2 cas.- Lino Barrera.- Eugenio Sarmiento.- Juan Serrano.-
3 Jaime Serrano.- (Hay un sello).- "TAXI M.A.N. Cía. Ltda."
4 Taxis Moviéndose a Nivel Nacional.- El suscrito, Geren
5 te General y Secretario de TAXI M.A.N. CIA. LTDA. CERTI
6 FICA.- Que, la Junta General Universal Extraordinarie
7 de Socios de TAXI M.A.N. Cía. Ltda., en sesión realizada
8 en esta Ciudad el diez de Noviembre de mil novecien
9 tos noventa y uno, con la asistencia de los socios se
10 ñores: José Iván Moscoso Magrovej, Euclides Eliaser
11 Illescas, Lino Froilán Barrera Espejo, Gil Eugenio Sarmien
12 to Illescas, Juan Bautista Serrano Ortega; y, Jaime Ab
13 leardo Serrano Valverde, por unanimidad resolvió lo si
14 guiente: "Autorizar a todos los socios que conforman la
15 compañía, a fin de que puedan vender parte de sus
16 participaciones sociales, a excepción del socio Eugenio
17 Sarmiento Illescas al que se le autoriza la venta de
18 la totalidad de sus partici-paciones, que poseen en
19 TAXI M.A.N. Cía. Ltda., a los señores cuya lista se
20 agrega a la presente certificación, admitiéndoles como
21 nuevos socios". Esta resolución ha sido extraída del
22 acta de la junta respectiva, la que reposa en los
23 archivos a mi cargo, a la cual me remitiré en caso
24 necesario. Para constancia firmo en Caenca, a catorce
25 de Noviembre de mil novecientos noventa y uno. (Firma
26 do) Lino Froilán Barrera Espejo. GERENTE. (Hay un sello).
27 Hasta aquí Las Documentas. Habilitantes que quedan trans
28 critos.- Leída esta Escritura íntegramente a los otorg

B.

gantes, por mí el Notario, dichos otorgantes se afir-
 man y se retifican en todo su contenido y firman con-
 migo al Notario, en unidad de acto: de todo lo cual -
 Doy Fé.- (firmado).- J. Moscoso.- 010171980-5.- Bella Fort
 seca.- 091029270-5.- Euclides Illescas.- 010106638-9.- Gal
 va Illescas.- 010107016-7.- Lino Barrera.- 01016778.- -
 Eugenio Sarmiento.- 0102 52899-9.- Juan Serrano.- 010269406-4
 Tania Illescas.- 010273521-4.- Jaime Serrano.- 010177993-2
 Catalina Sarmiento.- 010190139-5.- Iván Pivichay.- 01017
 8011-7.- Miguel Atancuri.- 010122907-8.- Omar Illescas.-
 010212242-1.- Porfilio Illescas.- 0100265717.- Fredy Orte
 ga.- 010145248-8.- Mariano Pulla.- 010077234-2.- Jaime -
 Vinuesa.- 0170227996-7.- Luis Mogrovejo.- 010105816-2.-
 Telésforo Fajardo.- 010092786-3.- Juan Villavicencio.-
 010238188-6.- Felipe Ramón Tapia.- 010232730-1.- Iván Al-
 varado.- 010227839-7.- Víctor A. Pulla.- 010022652-1.- -
 Homero Illescas.- 010220340-3.- Silvio Illescas.- 01024
 2020-5.- Melquiades Ortega.- 010073261-9.- José R. Mos
 coso.- 010012000-5.- Iván de Jesús Bravo.- 010096818-0.-
 M. Cueva C.- 010166642-8.- A. Andrade O. Notario Número
 Cuatro.-

Se otorgó ante mí, en fé de
 élllo, confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo, signo
 y sello, en Cuenca, en el mismo día de su celebra
 ción.-

FRANCISCO ANDRADO ORMAZA
 NOTARIA CUARTA
 ICA-ECUADOR

1 DOY FE: - Que al margen de la matriz de la escritura de 29 de -
2 Mayo de 1.991, en la que se constituye la compañía, he sentado
3 razón, de estas transferencias de participaciones. Cuenca, 19
4 de Noviembre de 1.991. -

*De Vinto el 11/11/91
Notario 112*



9 RAZON: En esta fecha, he tomado nota de la presente transfe-
10 rencia de participaciones al margen de la inscripción de la escri-
11 tura de Constitución de: TAXIMAN CIA. LTDA; que se encuentra -
12 inscrita con el No. 165 del REGISTRO MERCANTIL con fecha die-
13 ciego de Julio de mil novecientos noventa y uno. - CUENCA, 19-
14 DE NOVIEMBRE DE 1.991. - El Registrador.

R. Lucero
Dr. Ramigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

